

del Real Arzobispado de Mexico

SESION CUARTA VEINTA
PARA VERDISE ANODENILS E
TIENTOS Y VEINTI Y VNO



plido y por el tiempo de tres años participalo a la
Zind. para que sobre ella se acuerde lo que tubiere
por conveniente; y para la Zind. entendida la proposi-
cion de dho. Procurador General - Acordó se conti-
nue corriendo con dha. postura la dha. Alcapdia y se ve-
nate en el mayor Postor para el día nueve del comien-
se y se hagan las fianzas para el seguro de dha. Al-
capdia para su reconocimiento, =

por el Sr. Casam.
mediante su nota de
Almadraba.

En este Ayuntamiento se ha visto un exhorto de pas-
chado a los Corregidores por D. Juan Lopez Barza-
Juez de Comision que se halla entendiendo en la cobran-
za de diferentes de bitos en que esta inserto un auto en
que previene se haga saber a esta Zind. que dentro
de tres dias haga el pago de las cantidades que se
le debiendo a los efectos del Real Casam. y quin-
denos a la Media Anata de la mada de la Almad-
draba a Cope con lo de mas que se fiere de lo exor-
ta su fha. en Veintey nueve de Septiembre proximo
mo pasado el qual se ha mandado traer a este ayun-
tam. por el Sr. Corregidor y para su vista se ha zi-
rado. Entendido por la Zind. y teniendo presente
lo acordado en este punto como el que sin embargo se
ha cumplido a la Comision por dho. Sr. Corregidor
desacando se haga el Real servicio - Acordó que
dho. Juez de Comision proceda a la cobranza con

